



## PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

### CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de noviembre del 2021, la Diputada Claudia Sierra Pérez, presentó la propuesta de Acuerdo Parlamentario por medio del cual el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al pacto federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, a considerar la implementación de la Tarifa 1F en los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, Azoyú, Juchitán Florencio Villarreal, Marquelia, Cópala, Cuautepec y San Marcos, todos pertenecientes a la región Costa Chica del Estado de Guerrero, en los siguientes términos:

*“El 24 de marzo de 2020 el Gobierno federal público en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se establece las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19)”, por lo que el Gobierno federal realizó las medidas necesarias para disminuir los riesgos de contagios entre la población mexicana, y exhortó al confinamiento temporal a manera de salvaguardar la salud de la población en general.*

*Lo que trajo consigo un creciente uso de los aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos, en todo el país, dicha situación generó un aumento significativo en el suministro de luz eléctrica en los hogares de todo México, trayendo el consecuente aumento en los recibos de luz, el cual fue mayor en los lugares donde el calor supera los 28 o 30 grados centígrados (°C), por el uso extensivo de aires acondicionados y ventiladores, que ayudaran a mitigar las fuertes temperaturas que se produjeron este 2021.*

*En ese sentido, la costa chica de nuestra entidad, se encuentra en la zona pacífico sur del país, lo que indica que las temperaturas existentes en esa zona son más altas que en el resto de la entidad, con excepción de Tierra Caliente. A comienzos del presente año, el gobierno del estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) anunciaron la eliminación del adeudo histórico en dicha entidad y la firma del convenio para la implementación de la tarifa doméstica 1F, la más baja del espectro eléctrico nacional para ayudar a la economía de las familias tabasqueñas.*

*Dicha situación podría replicarse en Guerrero, sobre todo en zonas en donde la pobreza es alta en grado de marginación y el salario mínimo a duras penas alcanza a cubrir las necesidades alimentarias básicas de la mayoría de la población costa chiquense, sobre todo en lugares como Ometepec y Cuajinicuilapa, aunado a eso, la red eléctrica que*



## PODER LEGISLATIVO

*cubre la mayor parte de la costa chica, en municipios como Ometepec, nunca ha sido modernizada desde su inauguración en 1979.*

*Lo que trae consigo que los transformadores, cableado de alta tensión y postes de electricidad, se encuentren en pésimas condiciones, representando un peligro para la sociedad de las comunidades en O Metepec, que han tenido que quedarse sin energía eléctrica durante más de ocho días, tal como sucedió este año con la temporada de lluvias, que al derribarse un poste o fundirse un transformador, los servicios para reestablecer el servicio de energía eléctrica demoran demasiado, precisamente por las malas condiciones del tendido eléctrico y su falta de mantenimiento o mejora por parte de la Comisión Federal de Electricidad.*

*La Luz Eléctrica, es un bien de alta necesidad que en cada hogar de la Costa Chica Guerrerense debe existir, para tener condiciones de tolerar las altas temperaturas que se generan en los meses de marzo a junio de cada año, lo anterior, conlleva el aumento en los recibos de luz que afecta los bolsillos de los Guerrerenses de Costa Chica, por la resistencia que presenta el cableado y el mal estado en que se encuentra el sistema de energía eléctrica en casi todo el municipio de Ometepec.*

*Por ello, es necesario que la CFE, reevalúe las tarifas impositivas para el cobro de energía eléctrica que se cobran en Ometepec y los demás municipios de la Costa chica de Guerrero, así como dar mantenimiento y modernizar el cableado y todo el sistema de energía eléctrica existente, para que con ello se logre mejorar el servicio, dejen de existir apagones por largos periodos y al bajar la resistencia eléctrica, los índices de consumo energético disminuyan, con ello también disminuya el precio que cada habitante de costa chica debe pagar cada bimestre a la paraestatal*

*La Tarifa 1F es aplicable para las regiones del país con temperaturas muy cálidas y que corresponde a los hogares que cumplan con estas características:*

- Tener menos de 2 mil 500 Kilowatts-hora de consumo de electricidad promedio mensual.*
- Habitar dentro de una región que su temperatura sea de mínimo 33°C durante verano.*

*Si bien el estado de Guerrero, se encuentran en una región con clima húmedo y semi seco, con temperaturas altas durante la mayor parte del año; los hogares que desafortunadamente no cuentan con el beneficio de la Tarifa 1F, deben de pagar la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).*

*Por ello, realizó el exhorto a la Comisión Federal de Electricidad a otorgar a la tarifa 1F a todos los municipios de la Costa Chica de Guerrero que no cuentan con esta tarifa subsidiada por el gobierno federal, ya que la mayoría de la población se encuentra en estado de pobreza, convirtiéndose en un grupo vulnerable, lo que beneficiaría a la economía de las familias costa chiquenses.*



## PODER LEGISLATIVO

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de noviembre del 2021, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Claudia Sierra Pérez.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al pacto federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, a considerar la implementación de la Tarifa 1F en los municipios de Ometepec, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Cuajinicuilapa, Azoyú, Juchitán Florencio Villarreal, Marquelia, Cópala, Cuautepec y San Marcos, todos pertenecientes a la región Costa Chica del Estado de Guerrero.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al Pacto Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que a la brevedad posible realice mejoras y mantenimiento a la red de energía eléctrica que prevalece en la Costa Chica de la Entidad, con el propósito de eficientar el servicio de luz que proporciona dicha empresa para estatal a la ciudadanía de costa chica en general.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese este exhorto al Lic. Manuel Bartlett Díaz, titular de la Comisión Federal de Electricidad, CFE; para su conocimiento y efectos procedentes.



## PODER LEGISLATIVO

**TERCERO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en el portal web de este Honorable Congreso y difúndase en los medios de comunicación electrónicos e impresos para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**FLOR AÑORVE OCAMPO**



**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA**

**ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA**